Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 3173/2011
05 DIC 2011

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO PARA EL SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BASURA EN CONTENEDORES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Contrato Abierto Nº 365 de fecha 21 de julio de 2010 para la prestación de servicio de extracción de basura en contenedores para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción con vencimiento el 31 de diciembre de 2011;

La necesidad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción de contar con el servicio de extracción de basura en contenedores para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción para el ejercicio fiscal 2012;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1520/2011 expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota de la DGAyF Nº 3055/2011 de fecha 07 de noviembre de 2011, con referencia de la mesa de Entrada Digital de la DNCP Nº 367874, mediante la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones realizadas a las empresas HIERROPAR S.A.C.I., AMADO CORONEL E HIJOS S.R.L., CORRALON MITO S.R.L., SAUCE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN y C.I.V. S.A.;

La Adenda Nº 1, de fecha 23 de noviembre de 2011, con Expediente Nº 367874 en Mesa de Entrada Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la que se emite la presente Adenda en la cual se prorroga hasta el día miércoles 30 de noviembre de 2011, para realizar la Recepción y Apertura de las Ofertas para el servicio de extracción de basura en contenedores para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La oferta presentada por la empresa HIERROPAR S.A.C.I.;

El Informe Técnico Nº 100/2011 expedida por la Comisión Técnica, en el cual se recomienda la Contratación Directa de la empresa HIERROPAR S.A.C.I., para el servicio de extracción de basura en contenedores para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Acta de Adjudicación Nº 65/2011 por el cual se recomienda adjudicar a la empresa HIERROPAR S.A.C.I., para el servicio de extracción de basura en contenedores para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la UNA;

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 3173/2011
05 DIC 2011

El Decreto Nº 6225/2011, por el cual se establecen mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones de las Gobernaciones y Municipalidades regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

La Resolución DNCP 805/09, que reglamenta la aplicación del Artículo 34 inc. "c", haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigidas;

Las Resoluciones Nº 597/2009 y 806/2009 "Que establecen y reglamentan las condiciones para la aplicación de la modalidad de CONTRATO ABIERTO en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/2003";

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la contratación directa por contrato abierto de la empresa HIERROPAR S.A.C.I. por un monto mínimo de ₲ 25.000.000 (Guaraníes veinte y cinco millones) y un monto máximo de ₲ 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA INCLUIDO, para el servicio de extracción de basura en contenedores para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, cuya vigencia es a partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del 2012.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF